

OF. DIPLAN/CIV 441-2023/ta
Guatemala, 28 de junio de 2023

Licenciada
Marta María Ríos Gutiérrez
Directora
Dirección Técnica del Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

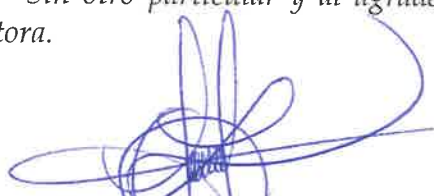
Estimada licenciada Ríos:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle en formato digital, a través de un disco las Resoluciones y documentos que complementan las modificaciones presupuestarias que se detallan a continuación:

Movimientos					
FECHA	UNIDAD EJECUTORA	RESOLUCIÓN SEGFIS	CRÉDITOS	TIPO DE MODIFICACIÓN	OBSERVACIONES
25/05/2023	Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-	235-2023	Q 100,264.00	INTRA1	Funcionamiento NO modifica metas
29/05/2023	Dirección General de Caminos -DGC-	239-2023	Q 4,535,161.00	INTRA1	Inversión SI modifica metas CO2F 8901
31/05/2023	Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT-	243-2023	Q 84,000.00	INTRA2	Funcionamiento SI modifica metas CO2F 695
5/06/2023	Fondo para la Vivienda -FOPAVI-	246-2023	Q 12,580.00	INTRA2	Funcionamiento NO modifica metas
6/06/2023	Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT-	247-2023	Q 4,117.00	INTRA2	Funcionamiento NO modifica metas
7/06/2023	Fondo para la Vivienda -FOPAVI-	248-2023	Q 4,338,600.00	INTRA2	Funcionamiento SI modifica metas CO2F 704
7/06/2023	Unidad de Control y Supervisión de Cable -UNCOSU-	249-2023	Q 4,568.00	INTRA2	Funcionamiento NO modifica metas
7/06/2023	Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-	250-2023	Q 593,517.00	INTRA2	Funcionamiento NO modifica metas
7/06/2023	Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-	251-2023	Q 3,783,928.00	INTRA2	Funcionamiento NO modifica metas
8/06/2023	Dirección General de Caminos -DGC-	254-2023	Q 21,416,089.00	INTRA 2	Funcionamiento SI modifica metas CO2F 706
9/06/2023	Superintendencia de Telecomunicaciones -SIT-	257-2023	Q 984,121.00	INTRA 2	Funcionamiento NO modifica metas
12/06/2023	Fondo Social de Solidaridad -FSS-	259-2023	Q 14,634,133.00	INTRA1	Inversión SI modifica metas CO2F 8942
12/06/2023	Fondo Social de Solidaridad -FSS-	260-2023	Q 118,570,278.00	INTRA1	Inversión SI modifica metas CO2F 8943

Movimientos					
FECHA	UNIDAD EJECUTORA	RESOLUCIÓN SEGIS	CRÉDITOS	TIPO DE MODIFICACIÓN	OBSERVACIONES
12/06/2023	Fondo Social de Solidaridad -FSS-	262-2023 ✓	Q 6,958,938.00	INTRA1	Inversión SI modifica metas CO2F 8937
13/06/2023	Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-	263-2023 ✓	Q 1,469,228.00	INTRA2	Funcionamiento NO modifica metas
13/06/2023	Dirección General de Caminos -DGC-	264-2023 ✓	Q 40,157,477.00	INTRA1	Inversión SI modifica metas CO2F 8937
13/06/2023	Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-	265-2023 ✓	Q 657,410.00	INTRA1	Inversión SI modifica metas CO2F 8956
15/06/2023	Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional -DGRTN-	268-2023 ✓	Q 813,498.00	INTRA1	Funcionamiento SI modifica metas CO2F 714
16/06/2023	Dirección General de Caminos -DGC-	270-2023 ✓	Q 110,954,913.00	INTRA 1	Inversión SI modifica metas CO2F 8957

Sin otro particular y al agradecer su atención, es grato suscribirnos de la señora directora.



Llc. Iván López Mayorga
DIRECTOR
Dirección de Planificación
y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.



Sergio R. González Rodríguez
Vicepresidente Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas



Sistema Informático de Gestión - SIGES-
Sistema Integrado de Administración / SIAF

SECCIÓN DE PRESUPUESTO
EJECUCIÓN PRESUPUESTO
MES: 2023

CON RECURSOS DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" Y 12 "DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO" PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCIÓN Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 3 DE ACUERDO 367-2022 "DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023", A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS -DGCT-									
☐	274	05/06/2023	51482762	FINALIZADO	4,117.00	4,117.00	INTRA2	09/06/2023	PRESDAF-118-23
REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ" PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCIÓN Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 3 DE ACUERDO 367-2022 "DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DFI									
☒	273	05/06/2023	51482720	FINALIZADO	12,580.00	12,580.00	INTRA2	09/06/2023	PRESDAF-118-23
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023", A CARGO DEL FONDO PARA LA VIVIENDA - FOPAVI-									
REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 32 "DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS" CON LA FINALIDAD DE FORTALECER LOS GRUPOS DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES" Y 300 "PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES" CON ELLO CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL A CARGO DE LA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES -SIT-									
☐	272	31/05/2023	51452252	RECHAZADO PRESUPUESTO	984,121.00	0.00	INTRA2		
REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS DENTRO DEL PROGRAMA 11									



Guatemala,
05 de junio de 2023

RESOLUCIÓN SEGFIS No. 246-2023

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2023, EN LOS VALORES ASIGNADOS -----

CONSIDERANDO: Que el Fondo para la Vivienda -FOPAVI- requiere al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2023, con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según los decretos números 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto" y 54-2022 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023" ambos del Congreso de la República de Guatemala. **CONSIDERANDO:** Que, de conformidad con el análisis y verificación del expediente adjunto, se determinó que, para la presente solicitud NO existe modificación de metas físicas, motivo por el cual se valida lo expuesto en el comprobante de Reprogramación de subproductos No. 12 de la unidad ejecutora en mención, en el cual indica la no afectación de metas físicas, que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2, por un monto de doce mil quinientos ochenta quetzales exactos (Q 12,580.00). **POR TANTO:** Con base a los considerandos anteriores y de conformidad con el Decreto Número 114-97, "Ley del Organismo Ejecutivo", en el Artículo 27 literal a); Decreto Número 54-2022 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil veintitrés", Artículos 77 y 78, aprobados por el Congreso de la República de Guatemala, y Acuerdo Gubernativo Número 367-2022, "Distribución Analítica del Presupuesto General de ingresos y egresos del del Estado para el ejercicio fiscal 2023", en el Artículo

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

5, aprobado por el Presidente de la República de Guatemala, con vigencia para el presente ejercicio fiscal; este despacho **RESUELVE: PRIMERO:** Aprobar el planteamiento de la modificación de metas físicas conforme los comprobantes y/o justificaciones anexas, previa aprobación del movimiento presupuestario; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN–, para que continúe el debido proceso; **TERCERO:** Para los controles correspondientes, notifíquese la presente, a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, Dirección Técnica del Presupuesto –DTP–, Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas –CGC–.



[Signature]
VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO
Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO
DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

[Signature]
MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Javier Maldonado Quiñónez
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda





CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO - UCEE-, UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.

REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, CON RECURSOS DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" Y 12 "DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO" PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCIÓN Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 3 DE ACUERDO 367-2022

ENVIADO
PRESUPUESTO

4,117.00

0.00

INTRA2

"DISTRIBUCIÓN ANALÍTICA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023", A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS -DGCT-

REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA-PAZ" PARA REGULARIZAR SALDOS NEGATIVOS GENERADOS DURANTE EL PROCESO DE EJECUCIÓN Y CON ELLO DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 3 DE ACUERDO 367-2022 "DISTRIBUCION ANALITICA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023" A CARGO DEL FONDO PARA LA VIVIENDA -FOPAVI-

ENVIADO
PRESUPUESTO

12,580.00

0.00

INTRA2

REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 32 "DISMINUCION DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS" CON LA FINALIDAD DE FORTALECER LOS GRUPOS DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES" Y 300 "PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES" CON ELLO CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL A CARGO DE LA

ENVIADO
PRESUPUESTO

984,121.00

0.00

INTRA2

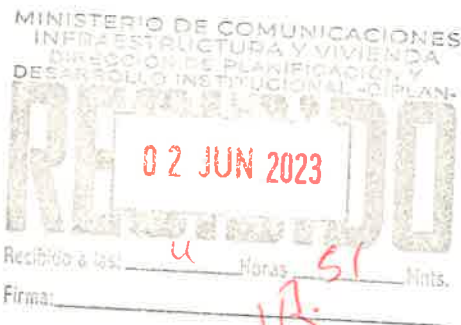
CELEBRACIÓN DE LA FERIA DE LA VIVIENDA -FOPAVI-



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA

OK



Guatemala, 01 de junio de 2023
FOPAVI.PLANI-194-2023

Licenciado
Iván López Mayorga
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente

Respetable Lic. López:

Tengo el agrado de dirigirme a su persona deseándole éxitos en sus actividades diarias al frente de tan digno cargo, con el objeto de solicitar continuar con el trámite de modificación de metas físicas derivado a la modificación presupuestaria INTRA2 por el monto de Doce mil quinientos ochenta quetzales exactos (Q.12,580.00), para la regularización de saldos negativos, el trámite correspondiente es solicitado por la Dirección de Administración Financiera -DAF- del Ministerio de Comunicación, Infraestructura y Vivienda.

Adjunto sírvase encontrar la resolución interna, justificación de metas físicas y comprobantes de reprogramación subproductos por Unidad Ejecutora, emitido por el Sistema de Gestión -SIGES-, para su aprobación y efectos correspondientes.

Sin otro particular agradeciendo su atención a la presente,

Atentamente

Lic. Josué Geovanni Hernández
Servicios Profesionales
Unidad de Planificación y
Desarrollo Institucional
-FOPAVI



Vo. Bo

Lic. Vinicio Alejandro Pazos Chea
Directo Ejecutivo
Fondo Para la Vivienda
-FOPAVI-



Adjunto: comprobantes, resolución interna y justificación de metas

Avenida Reforma, 2-18, zona 9, Edificio El Cortijo, 2do nivel, Guatemala
PBX: (502) 2294-6400



RESOLUCION INTERNA PLANIFICACIÓN No. 017-FOPAVI-2023

Guatemala 01 de Junio 2023

FONDO PARA LA VIVIENDA -FOPAVI-

ASUNTO:

Modificación de metas físicas de productos y subproductos derivado a la modificación presupuestaria INTRA2 por el monto de doce mil quinientos ochenta quetzales exactos (Q 12,580.00), con el objetivo de regularizar saldos negativos de la actividad presupuestaria de funcionamiento

CONSIDERANDO

Que la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional del Fondo Para la Vivienda –FOPAVI- realiza las gestiones para reprogramar las metas físicas de los productos y subproductos de la red programática de gasto, derivado al traslado de espacio presupuestario en los grupos de gasto de Servicios no Personales, Materiales y Suministros, para dar cumplimiento al art. 3 Acuerdo Gubernativo No. 367-2022 y al Oficio circular DAF. No. 005-2023 Área de Presupuesto, numeral 4.

CONSIDERANDO

Que el artículo 5, del Acuerdo Gubernativo Número 367-2022 Distribución Analítica del presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, de fecha 28 de diciembre de 2022, establece en su parte conducente que las modificaciones de metas físicas, se autorizan de la siguiente forma:

- a. Por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, cuando:
- Sea necesario realizar modificaciones, en función de las asignaciones aprobadas en el Decreto Número 54-2022, del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio fiscal 2023, las cuales no deben exceder del mes de marzo.

Avenida Reforma, 2-18, zona 9, Edificio El Cortijo, 2do nivel, Guatemala
PBX: (502) 2294-6400

www.fopavi.gob.gt Síguenos en:   Fopavi





- Una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas.

- b. Por medio de la unidad de Planificación o dependencia que haga sus veces, cuando una modificación presupuestaria no implique una modificación de metas físicas, acompañada de las justificaciones correspondientes.

Todas las modificaciones se registrarán dentro del módulo del Presupuesto por Resultados (PpR) del Sistema informático de Gestión (Siges), y se deberá remitir copia a la Dirección Técnica del Presupuesto y la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, durante los siguientes 10 días de aprobadas las mismas.

POR TANTO

La unidad de Planificación y Desarrollo Institucional del Fondo para la Vivienda -FOPAVI-, con base a lo que determina el acuerdo Gubernativo Numero 367-2022 Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023 y la justificación de metas físicas por reprogramación de subproductos.

RESUELVE

PRIMERO. Después de verificar los documentos de soporte donde la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional del Fondo Para la Vivienda -FOPAVI-, No requiere de la modificación de metas para el producto 019-001 y subproducto 019-001-0001, Dirección y Coordinación. Puesto que los movimientos presupuestarios son reacomodos necesarios para regularizar saldos negativos al presupuesto de funcionamiento de la institución.

SEGUNDO: Para los efectos y controles correspondientes, sirva notificar la presente resolución a la -DIPLAN-; para continuar con el proceso de la modificación presupuestaria INTRA2 con el objetivo de contar con su aprobación.


Lic. Vinicio Alejandro Pazos Chea
Director Ejecutivo
Fondo Para la Vivienda
-FOPAVI-



Avenida Reforma, 2-18, zona 9, Edificio El Cortijo, 2do nivel, Guatemala
PBX: (502) 2294-6400

JUSTIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS
POR REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS

FECHA: 1/06/2023

FONDO PARA LA VIVIENDA

CLASE DE MODIFICACIÓN: INTRA2

MONTO EN NÚMEROS: Q12,580.00

-- DOCE MIL QUINIENTOS OCHENTA CON 00 /100 --

se solicita el presente planteamiento de metas físicas como se describen a continuación:

Disminución e Incremento de metas físicas, productos y subproductos:

Se describe el movimiento de metas físicas por producto y subproducto, con relación a la necesidad del movimiento presupuestario adjunto.

RESUMEN SUBPRODUCTO				
ESTRATEGIA				

[illegible]

Dicha reprogramación se presenta para los centros de costos consolidados siguientes:

C.C 10580

Para efectos procedentes se requiere pasar a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-, para que continúe con el proceso.

Firmas y sellos,

Lic. Josué Giovanni Hernández Alonzo
Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional

Lic. Vinicio Alejandro Pazos Chea
Director Ejecutivo
Fondo Para la Vivienda
-FOPAVI-



CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 218 - 000	FONDO PARA LA VIVIENDA	12

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			
Total								-12,580.00	0.00
019-001-0001 Dirección y coordinación									
19	00	000	001	000	100	21		-12,580.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			
Total								12,580.00	0.00
019-001-0001 Dirección y coordinación									
19	00	000	001	000	100	21		12,580.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO								DEBITO	CREDITO
019-001-0001 Dirección y coordinación								-12,580.00	12,580.00
Total								-12,580.00	12,580.00
RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO								DÉBITO	CRÉDITO
21-INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ								-12,580.00	12,580.00
0000-SIN ORGANISMO								-12,580.00	12,580.00
0000-SIN CORRELATIVO								-12,580.00	12,580.00
Total								-12,580.00	12,580.00

Reprogramación de Productos y Subproductos en el grupo de gasto 100, fuente 21 "Ingresos Tributarios IVA PAZ", tiene como propósito regularizar los saldos negativos y dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo Gubernativo No. 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2023" y al Oficio Circular Dirección de Administración Financiera DAF No. 05-2023 Área de Presupuesto numeral 4.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 2 DE 2	
				FECHA : 1/06/2023	
				HORA : 15:29.59	
				REPORTE: R00817622.rpt	

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 12
11130013 - 218 - 000	FONDO PARA LA VIVIENDA	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
218	19	00	000	001	000	019-001	Dirección y coordinación	No modifica meta es para funcionamiento	
218	19	00	000	001	000	019-001-0001	Dirección y coordinación	No modifica meta es para funcionamiento	

Centro Costo Consolidados	
10580-6;	

Reprogramación de Productos y Subproductos en el grupo de gasto 100, fuente 21 "Ingresos Tributarios IVA PAZ", tiene como propósito regularizar los saldos negativos y dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo Gubernativo No. 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2023" y al Oficio Circular Dirección de Administración Financiera-DAF No. 05-2020 Área de Presupuesto numeral 4.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

FIRMA

FIRMA

Barbara Felipe Pajarito

De: Emilio Alejandro Hernandez Florian <ehernandez@comunicaciones.gob.gt>
Enviado el: jueves, 1 de junio de 2023 09:43
Para: 'n.ibanez@comunicaciones.gob.gt'; axeldardon@comunicaciones.gob.gt;
w.sanchez@comunicaciones.gob.gt; aalvarez@comunicaciones.gob.gt;
maria.mejia@caminos.gob.gt; alejandramamejia@gmail.com;
pedro.toledo@caminos.gob.gt; hrodriguez@covial.gob.gt;
carlosantoniomeza@gmail.com; evelynmarylu@hotmail.com; rlopez@ucee.gob.gt;
flancerio@ucee.gob.gt; elizabethgcampos22@gmail.com; financiero@uncosu.gob.gt;
presupuesto@uncosu.gob.gt; presupuesto@insivumeh.gob.gt;
alfredo.sosa@correosytelegrafos.civ.gob.gt; barbara.felipe@fopavi.gob.gt;
manuel.petzey@fopavi.gob.gt
CC: lgalindo@comunicaciones.gob.gt
Asunto: REGULARIZACION DE SALDOS NEGATIVOS AL 31 DE MAYO 2023
Datos adjuntos: 201_DS_NEGATIVOS ENERO_MAYO 2023.pdf; 202_DGC_NEGATIVOS ENERO_MAYO
2023.pdf; 203_COVIAL_NEGATIVOS ENERO_MAYO 2023.pdf; 205_DGAC_NEGATIVOS
ENERO_MAYO 2023.pdf; 206_UCEE_NEGATIVOS ENERO_MAYO 2023.pdf; 208
_UNCOSU_NEGATIVOS ENERO_MAYO 2023.pdf; 209_INSIVUMEH_NEGATIVOS
ENERO_MAYO 2023.pdf; 210_DGCT_NEGATIVOS ENERO_MAYO 2023.pdf; 218
_FOPAVI_NEGATIVOS ENERO_MAYO 2023.pdf

Buen día, de conformidad a los registros del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN- y con la finalidad de dar cumplimiento a lo indicado en el Acuerdo Gubernativo Numero 367-2022 “Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023” en su artículo 3, se solicita que el día **05/06/2023** antes de las **12:00** hrs sin falta alguna ingresen a esta Dirección de Administración Financiera -DAF- las reprogramaciones de subproductos y obras para la regularización de saldos negativos generados al mes de **MAYO** de 2023.

Derivado de lo anterior se solicita que realicen los ajustes correspondientes a la brevedad posible, **para el efecto no se dará gestión a otro tipo de modificación presupuestaria, si no se cumple con dicha acción.**

No está de más recordar, que en la descripción del comprobante de Reprogramación de Subproductos si como en el oficio deben de indicar que es “regularización de saldos negativos”.

Agradeciendo su atención

**Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental
Ejecución de Gastos - Reportes - Información Analítica**

PAGINA : 1 DE 2
FECHA : 1/06/2023
HORA : 9:35.13
REPORTE: R00804489.rpt

Expresado en Quetzales

Entidad Institucional Igual a 11130013, Saldo por Comprometer N 300 N Menor a 0, Unidad Ejecutora Igual a 218

DEL MES DE ENERO AL MES DE MAYO

EJERCICIO: 2023														
PG	SPG	FV	ACT / OBR	DESCRIPCION	ASIGNADO	MODIFICACIONES	VIGENTE	PRE-COMPROMETIDO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	PAGADO	SALDO POR COMPROMETER	SALDO POR DEVENGAR	SALDO POR PAGAR
REN	UBG	FTE												
FONDO PARA LA VIVIENDA														
ENTIDAD: 1113-0013-218-00														
19 DESARROLLO DE LA VIVIENDA														
00 SIN SUBPROGRAMA														
000 SIN PROYECTO														
001 DIRECCION Y COORDINACION														
000 DIRECCION Y COORDINACION														
Total Financiamiento : 21														
100 SERVICIOS NO PERSONALES														
0101 21 DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES														
Total Grupo de Gasto:100														
Total Fuente:														
Total Actividad:														
Total Obra:														
002 SUBSIDIO PARA LA VIVIENDA														
000 SUBSIDIO PARA LA VIVIENDA														
Total Financiamiento : 21														
500 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL														
21 TRANSFERENCIAS A PERSONAS INDIVIDUALES Y UNIDADES FAMILIARES														
Total Grupo de Gasto:500														
Total Fuente:														
Total Financiamiento : 29														
500 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL														
0701 29 TRANSFERENCIAS A PERSONAS INDIVIDUALES Y UNIDADES FAMILIARES														
1221 29 TRANSFERENCIAS A PERSONAS INDIVIDUALES Y UNIDADES FAMILIARES														
1229 29 TRANSFERENCIAS A PERSONAS INDIVIDUALES Y UNIDADES FAMILIARES														
1301 29 TRANSFERENCIAS A PERSONAS INDIVIDUALES Y UNIDADES FAMILIARES														
Total Grupo de Gasto:500														
Total Fuente:														
Total Actividad:														
Total Obra:														
Total Proyecto:														
Total Sub Programa:														
Total Financiamiento:														

94 ATENCIÓN POR DESASTRES NATURALES Y CALAMIDADES PÚBLICAS

1.1 ESTADO DE CALAMIDAD PÚBLICA POR DEPRESIÓN TROPICAL ETA (DG 20-2020 Y 21-2020)

000 SIN PROYECTO

001 INTERVENCIONES REALIZADAS PARA LA ATENCIÓN DE DAÑOS PROVOCADOS POR

Guatemala, 01 de junio 2023
OF. FOPAVI-CFA-PRES-160-2023

Licenciado

Walter Rosendo González García
Director de Administración Financiera
Dirección de Administración Financiera -DAF-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Su Despacho

Licenciado González:

De manera atenta me dirijo a usted, deseándole éxitos en sus actividades profesionales, así mismo adjunto a la presente encontrara la Reprogramación de Productos y Subproductos con el número de comprobante No. 12 del programa 19 "Desarrollo de la Vivienda", de la actividad 001, "Dirección y Cordinación", grupo de gasto 100 "Servicios no personales", fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA PAZ", tipo INTRA 2 por el monto de **Doce Mil Quinientos Ochenta Quetzales Exactos (Q12,580.00)**, para que se sirva girar sus amables instrucciones a donde corresponda, a efecto sea sometida a evaluación y aprobación, dicha reprogramación tiene como propósito regularizar los saldos negativos y dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo Gubernativo No. 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2023" y al Oficio Circular Dirección de Administración Financiera -DAF- No. 05-2023 Área de Presupuesto numeral 4.

Sin otro particular me es grato suscribirme, deseándole éxitos en sus actividades laborales.

Atentamente,

Lic. Manuel David Petzey Puac
Coordinador Financiero Administrativo
FONDO PARA LA VIVIENDA
- FOPAVI -

Vo. Bp. Vinicio Alejandro Pazos Chea
Director Ejecutivo
Fondo Para la Vivienda
- FOPAVI -



Cc. Archivo

Avenida Reforma, 2-18, zona 9, Edificio El Cortijo, 2do nivel, Guatemala
PBX: (502) 2294-6400

www.fopavi.gob.gt Síguenos en:   Fopavi

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 2 DE 2					
				FECHA : 1/06/2023					
				HORA : 15:29.59					
				REPORTE: R00817622.rpt					
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 12					
11130013 - 218 - 000		FONDO PARA LA VIVIENDA							
DOC. RESPALDO: RESOLUCION		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:					
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2				REPROGRAMACIÓN: X					
RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO									
DÉBITO CRÉDITO									
METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
218	19	00	000	001	000	019-001	Dirección y coordinación	No modifica meta es para funcionamiento	
218	19	00	000	001	000	019-001-0001	Dirección y coordinación	No modifica meta es para funcionamiento	
Centro Costo Consolidados									
10580-6;									

Reprogramación de Productos y Subproductos en el grupo de gasto 100, fuente 21 "Ingresos Tributarios IVA PAZ", tiene como propósito regularizar los saldos negativos y dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo Gubernativo No. 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2023" y al Oficio Circular Dirección de Administración Financiera DAF No. 05-2023 Área de Presupuesto numeral 4.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Lic. Manuel David Petzey Puac
Coordinador Financiero Administrativo
FONDO PARA LA VIVIENDA
FOPAVI

Lic. Vinicio Alejandro Pazos Chea
Director Ejecutivo
Fondo Para la Vivienda
FOPAVI



Guatemala, 01 de junio de 2023

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
FONDO PARA LA VIVIENDA -FOPAVI-

CONSIDERANDO

Que la Coordinación Financiera Administrativa del Fondo para la Vivienda -FOPAVI-, solicita gestionar una reprogramación de productos y subproductos del programa 19 "Desarrollo de la Vivienda", de la actividad 001 "Dirección y Coordinación" grupo de gasto 100 "Servicios no personales", fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA PAZ", tipo **INTRA 2** por el monto de **Doce Mil Quinientos Ochenta Quetzales Exactos (Q12,580.00)**, para que se sirva girar sus amables instrucciones a donde corresponda, a efecto sea sometida a evaluación y aprobación, dicha reprogramación tiene como propósito regularizar los saldos negativos y dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo Gubernativo No. 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2023" y al Oficio Circular Dirección de Administración Financiera -DAF- No. 05-2023 Área de Presupuesto numeral 4.

CONSIDERANDO

Que con base en lo que para el efecto dispone el Decreto Número 54-2022 Ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil veintitrés, y lo indicado en los artículos No. 1, 5, 11, 14, 16, del Acuerdo Gubernativo Número 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto General de ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023", así como lo establece el artículo 32 Modificaciones Presupuestarias, numeral 3 literales a), b) y c) del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, en los que faculta a las unidades ejecutoras readecuar el presupuesto vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones y reprogramaciones que esta Dirección Ejecutiva puede ejecutar.

POR TANTO

La Dirección Ejecutiva del Fondo para la Vivienda -FOPAVI-, con fundamento en las normas y leyes aplicables en relación a la ejecución de gastos durante el presente ejercicio fiscal.

RESUELVE:

PRIMERO: Autorizar la reprogramación de productos y subproductos del programa 19 "Desarrollo de la Vivienda", de la actividad 001 "Dirección y Coordinación" grupo de gasto 100 "Servicios no personales", fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA PAZ", tipo **INTRA 2** por el monto de **Doce Mil Quinientos Ochenta Quetzales Exactos (Q12,580.00)**, dentro de la fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA PAZ", del presupuesto vigente del ejercicio fiscal 2023.

SEGUNDO: Para los efectos y controles correspondientes, notifíquese la presente resolución a la Coordinación Financiera Administrativa del Fondo para la Vivienda -FOPAVI- y la Dirección de Administración Financiera -DAF- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, adjuntando el original de los comprobantes de reprogramación de productos y subproductos, debidamente firmados, sellados y archívese.

Lic. Manuel David Petzey Puac
Coordinador Financiero Administrativo
FONDO PARA LA VIVIENDA

Lic. Vinicio Alejandro Pazos Chea
Director Ejecutivo
Fondo Para la Vivienda
FOPAVI-

Avenida Reforma, 2-18, zona 9, Edificio El Cortijo, 2do nivel, Guatemala

PEX: (502) 2294-6400



JUSTIFICACIÓN

El Fondo para la Vivienda -FOPAVI-, a través de la Dirección Ejecutiva y la Coordinación Financiera Administrativa, plantean la modificación de productos y subproductos del programa 19 "Desarrollo de la Vivienda", de la actividad 001, "Dirección y Coordinación", grupo de gasto 100 "Servicios no personales", fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA PAZ", tipo **INTRA 2** por el monto de **Doce Mil Quinientos Ochenta Quetzales Exactos (Q12,580.00)**, para dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo Gubernativo No. 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2023" y al Oficio Circular Dirección de Administración Financiera -DAF- No. 05-2023 Área de Presupuesto numeral 4.

DEBITOS PRESUPUESTARIOS

Programa 19 "Desarrollo de la Vivienda"
Actividad 001 "Dirección y Coordinación"
Fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA PAZ"

133 - Viáticos en el interior:

Q. 12,580.00

En base al análisis realizado y las proyecciones que se tienen para el presente ejercicio fiscal 2023, se concluye que el presupuesto asignado es mayor al monto que se tiene contemplado pagar, por lo que es procedente el débito en el renglón de gasto de Viáticos en el interior:

CREDITOS PRESUPUESTARIOS

Programa 19 "Desarrollo de la Vivienda"
Actividad 001 "Dirección y Coordinación"
Fuente de financiamiento 21 "Ingresos Tributarios IVA PAZ"

158- Derecho de Bienes Intangibles:

Q. 12,580.00

Se solicita crédito en el presente renglón de gasto, para realizar las regularizaciones de saldos negativos generado por el pago de servicio de antivirus en los equipos del Fondo para la Vivienda, con ello dar cumplimiento al artículo 3 del Acuerdo Gubernativo Numero 367-2022 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2023" y al Oficio Circular Dirección de Administración Financiera -DAF- No. 05-2023 Área de Presupuesto numeral 4.

PG	SPG	PY	ACT	OBR	REN	UBG	FTE	ORG	CORR	C.C.	MONTO
19	00	00	001	000	158	10	21	0000	0000	10580	Q 12,580.00
TOTAL											Q 12,580.00

Lic. Manuel David Petzey Puac
Coordinador Financiero Administrativo
FONDO PARA LA VIVIENDA
- FOPAVI -

Lic. Vinicio Alejandro Pazos Ched
Director Ejecutivo
Fondo Para la Vivienda
-FOPAVI-



Avenida Reforma, 2-18, zona 9, Edificio El Cortijo, 2do nivel, Guatemala
PEX: (502) 2294-6400